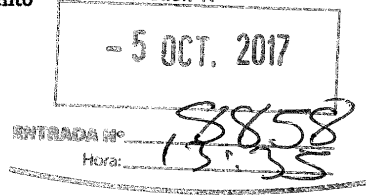


Nº/Rfº
PO/C-1767



Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por el Sr. Diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

PROGRAMA DE APOYO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En los presupuestos de esta Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, para el ejercicio 2017 no existe partida presupuestaria específica, de apoyo a las Escuelas Municipales de Música.”

Santa Cruz de Tenerife, 4 de octubre de 2017.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO

Juan Manuel Santana Pérez.



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 04/10/2017 - 14:50:13

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0COzcDhD0e993U9ADtGI5ubC_MgJsBgbR



El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 14:57:06